



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA DE BOGOTÁ**



MINISTERIO DE DEFENSA  
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_

Radicado No: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

No S-2020-292809/COSEC1-ESTPO12 29.25

Bogotá, D.C., 28 de agosto del 2020

Señora  
 ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE  
 Jefe Oficina de Gestión Social  
 Calle 13 37 – 35  
 Bogotá

Rad. SDM : 133382

Fecha : 2020-08-01 12:24:49  
 Destino : OFICINA DE GESTION SOCIAL  
 Asunto : 504 - GESTION DE IMPACTOS SOCIALES  
 Nro Folia : 1 Anexos: 0  
 Origen : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 Motivo : I

Asunto: respuesta a derecho de petición SDM \_ OGS\_125422\_2020

Respetuosamente me permito informar a ese despacho, las actividades realizadas en atención al derecho de petición y siguiendo lo dispuesto en la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo título II artículo 13 y ss., sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, me permito brindar respuestas a sus peticiones para lo cual transcribo la misma en los siguientes términos:

1. ¿Cuáles iniciativa se implementaron para disminuir el hurto de bicicletas en la localidad?

**RESPUESTA:** Como institución garante de los derechos y deberes, enmarcados en nuestra misión, el velar por la seguridad y tranquilidad de la comunidad en general, se han implementado diferentes actividades como la marcación de bicicletas, consistente en colocar los últimos cuatro dígitos del número de identificación del propietario en el marco de la bicicleta y registrado en la base de datos interna, con el objetivo de verificar en cada control policial si el número de identificación coincide con el que en su momento es el tenedor de la bicicleta, de lo contrario se procede a realizar las verificaciones correspondientes para establecer la procedencia de la bicicleta, por otra parte; de acuerdo al nivel delictivo (hurto a bicicletas) obtenido en la localidad a través de mapas de calor suministrados por la sala CIEPS eje fundamental en el análisis operativo y delictivo, de acuerdo a estos se han diseñados planes de trabajo que orientan a minimizar el índice delictivo, sin dejar de lado las acciones de prevención y disuasión mediante el plan baliza, trabajo que ha sido articulado con las autoridades locales, secretaria de seguridad y gestores de convivencia, de esta manera fortaleciendo la comunicación entre las patrullas policiales y la población, para así, contrarrestar el accionar en estos puntos críticos invitando a la comunidad a continuar con los lazos de amistad entre Comunidad y Policía, para obtener la tranquilidad y seguridad en los sectores afectados.

Por otra parte, se han venido creando y fortaleciendo frentes de seguridad cuya finalidad es buscar soluciones a problemáticas que aquejan sectores de la localidad en materia de seguridad. En estos frentes de seguridad se fortalecen con capacitaciones, espacios pedagógicos y encuentros comunitarios y recomendaciones de toda la oferta institucional para evitar ser víctimas de los delincuentes.

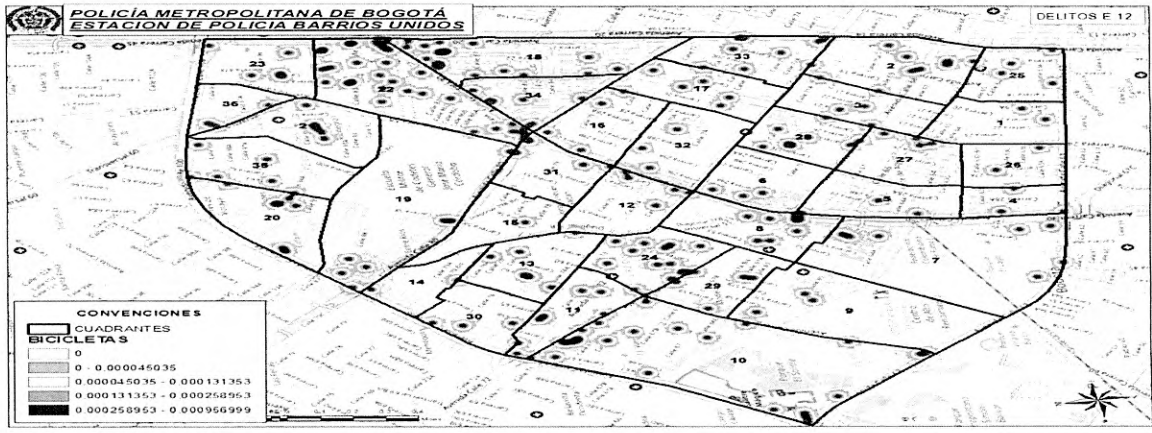
**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



2. ¿Qué cifras se tienen sobre el hurto de bicicletas en la localidad?

**RESPUESTA:** De acuerdo al análisis obtenido a través del Centro de Información Estratégica Policial Seccional (CIEPS), espacio estratégico del orden operacional de la Estación de policía, bajo la dirección del subcomandante de estación, en el cual se desarrolla el análisis de la información para la planeación, orientación, evaluación y retroalimentación del servicio de policía, dirigido a la solución de las problemáticas que afectan la convivencia y seguridad de la jurisdicción como en este caso el hurto a bicicleta considerado este el cerebro del servicio policial, el CIEPS, tiene un mínimo de componentes tecnológicos y de funcionarios cualificados, que facilitan el análisis, asesoría y planificación del servicio con miras a lograr un impacto muy positivo en el control y prevención de la violencia y el delito la localidad. Algunas de sus ventajas son: Permite conocer, comprender, focalizar y controlar los fenómenos delictivos y contravencionales, efectividad, impacto positivo en la localidad, bajo este contexto se tiene la siguiente información:

SEMANA	2019	2020	DIF	HORA	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
28	10	7	-3	Lunes	1	1	0	0	0	1	0	0	1	3	1	3	0	3	4	0	0	2	0	1	0	2	2	1	26
29	15	10	-5	Martes	1	1	2	2	1	2	2	4	1	4	1	1	2	1	1	2	1	0	4	2	1	3	1	2	42
30	4	7	3	Miércoles	0	1	0	0	0	2	6	3	0	2	4	2	2	2	2	0	4	1	4	7	3	1	0	42	
31	7	13	6	Jueves	1	1	0	0	2	0	1	1	0	2	0	0	5	0	4	2	0	1	0	1	3	1	1	2	28
32	9	10	1	Viernes	1	1	0	2	2	3	1	3	0	1	5	1	2	1	0	2	1	4	1	6	2	1	2	1	43
33	6	3	-3	Sábado	1	2	1	0	0	2	3	2	0	1	3	2	5	1	1	0	1	1	2	1	3	3	0	1	35
34	7	4	-3	Domingo	0	1	3	0	2	0	2	1	1	1	1	1	2	3	0	2	2	0	0	0	1	0	0	0	23



Lo anterior para conocimiento, y fines pertinentes.

Atentamente,

Mayor **JHONNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL**  
Comandante Estación de Policía Barrios Unidos

Elaborado por PT Jhom Alexander Pérez  
Revisado Por MY Jhonny Harley Castillo Español  
Fecha de elaboración: 28/08/2020  
Ubicación: D:\2020\oficios

Calle 72 No. 62-81  
Teléfono: 35032150309  
[meboq\\_e12@policia.gov.co](mailto:meboq_e12@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



1DS – OF – 0001  
VER: 3